



**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

S/15254  
24 junio 1982  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCES

**CARTA DE FECHA 24 DE JUNIO DE 1982 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR  
EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE FRANCIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de transmitirle el texto de una declaración sobre el Líbano del  
Presidente de la República Francesa, hecha pública el 24 de junio de 1982.

Le agradeceré que tenga a bien disponer que se distribuya el texto de esta  
declaración como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Luc de la BARRE de NANTEUIL

ANEXO

Texto de una declaración sobre el Líbano del Presidente de la  
República Francesa, hecha pública el 24 de junio de 1982 a  
las 20.30 horas

Todo hace temer que en las próximas horas se librarán combates trágicos, que en el propio Beirut vendrían a añadirse a los sufrimientos ya padecidos por las poblaciones del Líbano.

El asalto y la destrucción de la capital del Líbano comprometerían dolorosamente y en forma duradera el futuro de todo el país y la paz de toda la región.

Francia pide solemnemente a Israel que respete las exigencias de la cesación del fuego.

Es indispensable y urgente que se lleve a cabo una separación de todas las fuerzas que combaten actualmente en Beirut occidental y su periferia y que pueda interponerse el ejército libanés, apoyado, si el Gobierno legítimo así lo desea, por una fuerza constituida bajo la égida del Consejo de Seguridad.

Así podrá conseguirse la neutralización de Beirut occidental bajo el control de observadores de las Naciones Unidas.

Esta etapa constituye la primera del restablecimiento de la autoridad del Estado libanés sobre su territorio. Francia está dispuesta a contribuir, en el marco del Consejo de Seguridad, a quien somete la cuestión desde este momento, a los esfuerzos que decida el Gobierno libanés.

Esa neutralización constituye la condición previa para la próxima iniciación de las negociaciones necesarias para garantizar la existencia, la seguridad y los demás derechos legítimos de cada uno de los Estados y de los pueblos de que se trata y, en primer lugar, los del propio Líbano; Francia dará a conocer en el momento oportuno sus propuestas al respecto.

